



Factura: 001-002-000058784



20181701006001152



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]

Nº TRAMITE: 5984-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 47973



PB

28/01/19 08:53



Factura: 001-002-000058783



20181701006P03368



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P03368						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (14:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791256212001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA JOSE COO ALVAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-006-P03368

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA**

PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 12.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 90.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 102.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y dos (22) de mayo del dos mil diez y ocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, María José Coa Alvarez, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.", debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.- La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe; y, advertida que fue a la compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos de Compañía Limitada, de acuerdo con las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la señora Arquitecta María José Coó Alvarez, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle El Alambique E-Veinte y ocho y Los Arrayanes, con número telefónico tres cinco tres cero dos cuatro seis (3530246) y correo electrónico majocoo@prinansa.com, en su calidad de Gerente General y,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



por lo tanto representante legal de "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.", debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, conforme aparece de los documentos habilitantes que se acompañan.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: A) La compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el día primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón y ciudad de Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres; b) La compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A." reformó su objeto social mediante Escritura Pública otorgada el día siete de septiembre de dos mil uno, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo cuarto de este cantón y ciudad de Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero de dos mil dos; C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.", reunida el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad incrementar su capital al monto de ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 102.000,00), lo que implica un aumento de capital por el monto de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 90.000,00), autorizando



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

expresamente a su Gerente General, María José Coó Álvarez, para que introduzca al estatuto social las consecuentes reformas.- **Tercera.- Aumento de Capital.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, María José Coó Álvarez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, declara aumentado el capital a la cifra de ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 102.000,00), es decir realizar un aumento de capital por el monto de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$90.000,00), valor éste proveniente de un aporte para futura capitalización, para que sumado al capital actual arroje el capital incrementado, el capital social está suscrito y pagado en un cien por ciento y los Accionistas haciendo uso de sus derechos de conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, suscriben y pagan el aumento de capital social. Las acciones tienen un valor nominal de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, de la manera que consta en el cuadro de integración de capital que se encuentra en el Acta de Junta de Accionistas de veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.- **Cuarta.-** La nacionalidad del accionista José Miguel Coó Miranda es chilena y de Inmobiliaria Bemol Sociedad Civil Comercial ecuatoriana, por lo que el tipo de inversión que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



realizan es extranjera directa del primero y nacional de la segunda.- **Quinta.- Fuentes del Aumento de Capital.-** De conformidad con la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, se eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A., que se realiza en su totalidad mediante un aporte para futura capitalización de su accionista mayoritario.- **Sexta.- Declaración Juramentada.- Uno:** La compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A., y por lo tanto, Representante Legal de la misma, declara bajo juramento que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en la forma señalada en las cláusulas anteriores de esta Escritura y que refleja los asientos contables y societarios de la empresa; y **Dos:** Que la inversión de los Accionistas tiene el carácter extranjera directa y nacional. - **Séptima.- Reforma del Estatuto Social.-** En consecuencia del Aumento de Capital y de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A., celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a reformar el artículo seis del Estatuto Social de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A., en los siguientes términos: Artículo Seis: El capital social de la Compañía es de ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 102.000:00),



5

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

dividido en ciento dos mil acciones acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura de constitución de compañía. Se adjuntan los documentos habilitantes.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Sánchez Vergara, con matrícula profesional número diez y siete-dos mil seis-doscientos cuarenta y tres del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

Handwritten signature

MARÍA JOSÉ COO ALVAREZ
GERENTE GENERAL
PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.
C.C. 1710007749

Handwritten signature
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, canton Quito

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171000774-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COO ALVAREZ MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUFICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1982-09-02

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

NOMBRE
JUAN MARTINEZ REYES

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

44444Y2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COO JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARIA JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

Humberto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

004-152 NÚMERO

1710007749 CEDULA

COO ALVAREZ MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUERTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRIVADOS.

[Signature]
Y PABLO TORRES DE LA JUV

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 1... hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TGA
TAMARA GARCES AOMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710007749

Nombres del ciudadano: COO ALVAREZ MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ REYES JUAN

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: COO JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA JIMENA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-121-41007



180-121-41007

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 17 de marzo del 2017.

Arquitecta
MARIA JOSÉ COO ALVAREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta del Directorio de la Compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.", en sesión efectuada el día de hoy, por unanimidad, le reeligió en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

"PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 1 de septiembre de 1993, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de septiembre de 1993.

Atentamente,

ING. JOSÉ MIGUEL COO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.", Quito, 17 de marzo del 2017.

MARIA JOSÉ COO ALVAREZ
CC: 1710007749



C.116

47973

2164

Vouje con N° 1956386

TRÁMITE NÚMERO: 25765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6116
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	COO ALVAREZ MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1710007749
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2164 DEL 21/09/1993 NOT. 28 DEL 01/09/1993.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

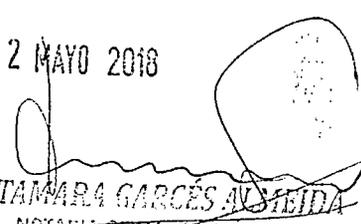
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-... hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018


TAMARA GARCÉS ALVEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791256212001
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PRINANSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: COO ALVAREZ MARIA JOSE
CONTADOR: CORONEL GARCIA IVONNE DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 21/09/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/09/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N32-232 Intérsección: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: LENNON Piso: 0 Oficina: LOCAL 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TUNEL GUAYASAMIN Telefono Trabajo: 023530232 Telefono Trabajo: 023530246 Email: icoronel@prinansa.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000980449
 Fecha: 04/07/2017 16:54:48 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791256212001

RAZÓN SOCIAL:

PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/09/1993
NOMBRE COMERCIAL:	PRINANSA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA DE MERCADEO EN TODAS SUS FASES.
ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.
ACTIVIDADES DE VALUACION Y PERITAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N32-232 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Referencia: A UNA CUADRA DEL TUNEL GUAYASAMIN Edificio: LENNON Piso: 0 Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 023530232 Telefono Trabajo: 023530246 Email: icoronel@prinansa.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/11/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE PARQUEADERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ROBLES Numero: 445 Interseccion: REINA VICTORIA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA SANTA TERESITA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022268204 Telefono Trabajo: 022268205 Telefono Trabajo: 022268206 Telefono Trabajo: 022269645



Código: RIMRUC2017000980449

Fecha: 04/07/2017 16:54:48 PM

NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial BOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... -1- ...hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CALLE 6 V QUITO

107

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA
PRINANS S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 22 de noviembre del 2017 a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Av. 6 de diciembre N32-232 y Pedro Ponce Carrasco, de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas: Ing. José Miguel Coo, por sus propios derechos y la Inmobiliaria Bemol Sociedad Civil Comercial, debidamente representada por el Ing. Jose Miguel Coo, encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General el Ing. Jose Miguel Coo como Presidente y, actúa como Secretaria, la Arq. Maria José Coo. El Presidente declara instalada la sesión luego que la Secretaria certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de accionistas que es el siguiente:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
- 2. AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE COMPAREZA A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Sometido a consideración de la Junta General de accionistas el Orden del Día, esta, por unanimidad, acepta conocer y resolver sobre los puntos planteados.

PRIMERO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra la Arq. Maria José Coo quien señala que el Ing. José Miguel Coo Miranda, pretende capitalizar US\$ 90.000.00 de un préstamo otorgado a la compañía en el mes de Julio de 2017, y que por lo tanto se reclasifique de la cuenta por pagar a la cuenta aporte futura capitalización de la compañía para realizar un aumento de capital, por USD \$ 90.000, 00 que proviene de este aporte para futura capitalización realizado por el Ingeniero Jose Miguel Coo. Por lo que somete a consideración de la Junta que dicho aporte sea capitalizado. Además señala en representación de la Inmobiliaria Bemol Sociedad Civil Comercial, que la misma renuncia a su derecho preferente para el Aumento de capital, por lo que el cuadro que representa el incremento del capital será el siguiente:

ACCIONISTA	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: APOORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION	Nuevo Capital suscrito USD \$	Numero de Acciones
Jose Miguel Coo	USD \$ 11.999,00	USD \$ 11.999,00	USD \$90.000,00	USD \$ 101.999,00	2.549.975
Inmobiliaria Bemol Sociedad Civil Comercial	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00		USD \$ 1,00	25
TOTAL	USD \$ 12.000,00	USD \$ 12.000,00	USD \$90.000,00	USD \$ 102.000,00	2.550.000

Además señala que producto del aumento de capital de la compañía se deberá reformar el Estatuto de la compañía en su artículo seis, quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

Artículo Seis: El capital social de la Compañía es de ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 102.000.00), dividido en dos millones quinientos cincuenta y cinco mil acciones acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta de Accionistas decide aprobar el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

SEGUNDO: AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZA A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Toma la palabra el Ing. Jose Miguel Coo quien señala que se debe autorizar a la Gerente General de la compañía, para que comparezca a la firma de Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso la Junta de Accionistas decide autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca la firma de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin modificaciones.

Se levanta la Sesión a las 13H15.



Para constancia firman todos los concurrentes.

Compañía Inmobiliaria Bemol
Sociedad Civil Comercial

Ing. José Miguel Coa
Accionista

Ing. José Miguel Coa
PRESIDENTE AD-HOC

Arq. María José Coa
GERENTE GENERAL

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
Copia Certificada, firmada y sellada en
Quito a, 22 MAYO 2018

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000053644

20181701028000715

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000715

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791256212001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

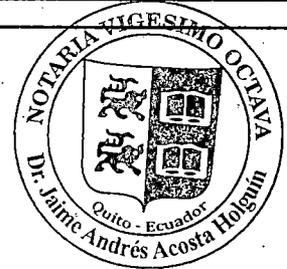
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:

Sola Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4879-DP17-2018-MP



**DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.
QUITO-ECUADOR
P.G**

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA TAMARA GARCES ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, DE DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$12.000,00) A CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$102.000.00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. QUITO A, 12 DE JUNIO DEL 2018

Dirección Nacional
Registro Mercantil



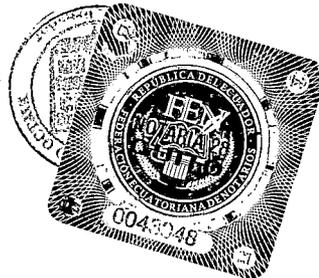
Maria Garcia

**DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.
QUITO-ECUADOR
P.G**

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésimo Octava Suplente
Del Cantón Quito



NOTARIO 28 Va

TRÁMITE NÚMERO: 4631



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	3695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	440
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710007749	COO ALVAREZ MARIA JOSE	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /22/05/2018.
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2164 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/09/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N5 3163

